



**SECRETARÍA
DE SALUD**

NIT. 892.115.155-4

Uribia, 21 DE OCTUBRE de 2024

Doctor

DANNY BLADIMIR DELUQUE CAMPO

Secretario de Salud Municipal

Uribia.

E.S.D.

Ref: Entrega de SEPTIMO Informe Técnico de Actividades.

Cordial saludo.

Por medio del presente hago entrega de las actividades correspondiente a la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. CPS-170 DE 2024 con objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACCIONES DEGESTIÓN EN SALUD PÚBLICA PARA LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, COMPONENTE EMERGENTES, RE-EMERGENTES Y DESATENDIDAS (TB) EN EL MUNICIPIO DE URIBIA PARA LAVIGENCIA 2024**

Atentamente,

LEYDY DIANA GOMEZ CAMPO

CC N° 39.462.520 de Valledupar

Bacterióloga

Contratista

Calle 12 No. 8 – 61

secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co

contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

<http://uribia-laguajira.gov.vo>



INFORME TÉCNICO DE ACTIVIDADES No. 7

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL	N° 170 de 2024
CONTRATITA	Nombre: LEYDY DIANA GOMEZ CAMPO
	Identificación: 39.462.520
	Profesión: BACTERIOLOGA
	Celular: 3004392818
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACCIONES DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA PARA LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, COMPONENTE, EMERGENTES, RE-EMERGENTES Y DESATENDIDAS (TB) EN EL MUNICIPIO DE URIBIA PARA LA VIGENCIA 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	9 MESES Y 24 DIAS
VALOR DEL CONTRATO	\$37.240.000
SUPERVISOR	DANNY BLADIMIR DELUQUE CAMPO C.C No.17.825.938 URIBIA, LA GUAJIRA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	8 DE MARZO DE 2024
FECHA DE INICIACIÓN	8 DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE PRESENTACIÓN DE INFORME	PARCIAL N° 07
	FECHA: 21 de OCTUBRE de 2024

De conformidad al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL No. 170 DE 2024 con fecha de suscripción 8 DE MARZO DE 2024, Acta de inicio del 8 DE MARZO de 2024, en mi condición de contratista, presento a continuación el informe de avance parcial de las actividades desarrolladas durante el período del contrato comprendido entre el 08 de SEPTIEMBRE y el 07 de OCTUBRE de 2024, de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato antes relacionado.

 Calle 12 No. 8 – 61

 secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co

 contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

 http://uribia-laguajira.gov.co



PRESENTACIÓN

En cumplimiento de la Resolución 0227 del 20 de febrero de 2020 se insta, que todos los actores del sistema de salud cumplan con las obligaciones establecidas en la normatividad. Los esquemas de tratamiento, los nuevos enfoques y estrategias del programa, que permitan la reducción de contagio y muerte evitable a causa de la tuberculosis.

Las aseguradoras deben de garantizar la contratación de las tecnologías de diagnóstico molecular incluidas en el plan de beneficio en salud y la gestión individual del riesgo en sus afiliados.

Los prestadores cumplir con los algoritmos de diagnósticos y rutas de referencia demuestras, supervisión de tratamiento y atención integral a los usuarios.

El presente documento genera un informe de monitoreo y evaluación del talento humano de las diferente IPS públicas y privadas y ESE del municipio de Uribe. Dando a conocer los principales indicadores asociados al evento TB, teniendo en cuenta como punto de partida el análisis de información prevista en el plan de monitoreo y evaluación del PNPCT.



INTRODUCCIÓN

En el presente documento se dan a conocer las actividades que se ejecutaran según el PAS de la dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles, componente emergentes, reemergentes y desatendidas (TB) en el municipio de Uribí para la vigencia 2024. Durante el mes de abril las actividades se deben realizar de la mano de las IPS, ESE del municipio de Uribí, donde se evalúa el conocimiento del Talento de las diferentes IPS públicas y privadas y ESE PÚBLICAS del municipio de Uribí, frente a los lineamientos e indicadores de la TB. A partir de la captación, detección, diagnóstico y tratamiento de personas afectadas, referenciando el contexto de la normatividad hacia el fin de la TB en el municipio y la disposición programática de las metas establecidas en el Plan estratégico nacional hacia el fin de la tuberculosis en Colombia 2016-2025

 Calle 12 No. 8 – 61

 secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co

 contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

 <http://uribia-laguajira.gov.co>



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Analizar los procesos de identificación, notificación, seguimiento de los casos de tuberculosis a fin de generar información oportuna y confiable para orientar medidas de prevención y control de la tuberculosis en el municipio de Uribe.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Disminuir la morbilidad y mortalidad por tuberculosis en el municipio de Uribe, reduciendo la transmisión de la enfermedad, realizando búsquedas en las diferentes IPS del municipio y así poder aumentar la captación de sintomáticos respiratorios.
- ✓ Realizar el diagnóstico temprano de TB, mejorando los estudios de contacto y fortaleciendo la adherencia del enfermo al tratamiento, donde se pueda contar con información clara para así brindar una calidad en el proceso y a la vez promover la participación de la comunidad para favorecer el autocuidado.
- ✓ Reducir la carga de enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto Directo, como la Tuberculosis, mediante acciones promocionales, gestión del Riesgo y acciones intersectoriales.



JUSTIFICACIÓN

La importancia de este informe radica en prevenir los factores de riesgo promoviendo estrategias que fortalezcan la dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles en el municipio de Uribí, desarrollando así condiciones que disminuyan la expansión de enfermedades en comunidades susceptibles en la zona rural y urbana.

Es necesario buscar el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del transcurso de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada de condiciones no transmisibles, además se propone como estructura de trabajo un modelo de intervención transectorial denominado Estrategia de Gestión Integral EGI.

Cabe anotar que la formulación de la “Estrategia Fin de la tuberculosis” que tiene como propósito terminar con la epidemia de tuberculosis en el mundo también nos permitirá desarrollar las metas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) bajo tres indicadores mundiales de alto nivel. El logro de éstos peligra enormemente debido a la pandemia de COVID-19. Por lo tanto, es necesario acelerar los esfuerzos para alcanzar la reducción en el número de muertes y de casos.

Si se reduce de manera sostenida la exposición a condiciones y factores de riesgo ambiental, sanitario y biológico, por lo tanto, se minimizarán los riesgos que propician la aparición de eventos en el municipio.



MARCO LEGAL

Plan Estratégico Colombia hacia el fin de la Tuberculosis, 2016 – 2025	Está alineado con el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2012 – 2021 (11) y se articula con la reforma del sistema de salud definida por Ley Estatutaria como Política de atención integral en salud (PAIS), el Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS) con todos sus componentes.
Resolución 227 de 2020	Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos del Programa Nacional de Prevención y Control de la Tuberculosis (PNPCT) y se dictan otras disposiciones.
Protocolo de vigilancia de tuberculosis 2022	Uno de los objetivos de este protocolo es realizar seguimiento a los indicadores establecidos e incluidos en las metas del “Plan Estratégico Hacia el fin de la Tuberculosis” de Colombia.
Resolución 412 del 2000	Por la cual se establecen las actividades, procedimientos de intervenciones de demandas inducidas y obligatorios cumplimiento y se adaptan las normas técnicas y guía de atención para el desarrollo de las acciones de protección específicas y detección temprana y a la atención de enfermedades de interés de salud pública.
Resolución 4505 de 2012	Por la cual se establece el reporte relacionado con el registro de las actividades de protección específica, detección temprana y la aplicación de guías de atención integral para las enfermedades de interés de salud pública de obligatorio cumplimiento.
Ley 1438 de 2011	Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
Resolución 518 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud.
Resolución 3202 del 2016	Por la cual se adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud —RIAS, se adopta un grupo de Rutas Integrales de Atención en Salud desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de la Política de Atención Integral en Salud —PAIS y se dictan otras Disposiciones.



**SECRETARÍA
DE SALUD**

NIT. 892.115.155-4

**ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE EL 08 DE SEPTIEMBRE AL 07
DE OCTUBRE DE 2024**

DIMENSION: ENFERMEDADES TRANSMISIBLE COMPONENTE TUBERCULOSIS					
ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA EN EL PERIODO DEL CONTRATO	ACTIVIDAD EJECUTADA EN EL MES	% DE AVANCE	FECHA DE EJECUCION
1	Realizar seguimiento al 100% de los casos de tuberculosis reportados por la oficina de vigilancia epidemiológica para verificar oportunidad y efectividad por las EAPB	100%	100%	100%	3 DE OCTUBRE DE 2024
2	Realizar seguimiento al 100% de los casos de tuberculosis y sintomáticos respiratorios identificados como no asegurados y gestionar el proceso de afiliación al SGSSS	100%	100%	100%	6 DE OCTUBRE DE 2024
3	Efectuar una (1) visita mensual a las 2 E.S.E del municipio para el Monitoreo de almacenamiento y distribución del stock de medicamentos y notificar a la secretaria de salud departamental los inventarios o saldos de estos.	10	1	70%	2 DE OCTUBRE DE 2024
4	Consolidar información mensual del SIVIGILA y notificar al departamento los casos de TB pulmonar y extrapulmonar	10	1	70%	2 DE OCTUBRE DE 2024
5	Asistir a la sala situacional (sistema de alerta temprana) para evaluar y analizar los eventos de interés en salud pública que sirvan para la toma de decisiones.	40	3	70%	17/09/2024 23/09/2024 04/10/2024
6	Asistir mensualmente a los Comité de Vigilancia Epidemiológica organizados por la Secretaría De Salud Municipal	10	1	70%	27 DE SEPTIEMBRE DE 2024
7	Las demás actividades que se le asignen y que sean afines con la naturaleza objeto del contrato en defensa del interés de la entidad	10	1	70%	11 DE SEPTIEMBRE DE 2024
8	Consolidar información mensual del SIVIGILA y notificar al departamento sobre los casos de tuberculosis, realizar análisis de cohorte del municipio bajo los lineamientos del programa.	3	1	66,6%	10 de octubre de 2024

 Calle 12 No. 8 – 61

 secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co

 contactenos@uribia-laguajira.gov.co •  alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

 http://uribia-laguajira.gov.co



DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE EL 08 DE SEPTIEMBRE AL 07 DE OCTUBRE DE 2024

1. Realizar seguimiento al 100% de los casos de tuberculosis reportados por la oficina de vigilancia epidemiológica para verificar oportunidad y efectividad de la atención por las EAPB

OBJETIVO: Realizar seguimiento a las diferentes EAPB del municipio de Uribí.

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Instalaciones de las diferentes EPS del municipio de Uribí

FECHA: 3 DE OCTUBRE DE 2024

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

El día 3 DE OCTUBRE del presente año, desde las 8:00 am hasta la 1:00 pm, se visitaron cada una de las oficinas de las diferentes EAPB (ANASWAYUU, CAJACOPI, NUEVA EPS, FAMILIAR DE COLOMBIA, DUSAKAWII), ubicadas en el municipio de Uribí (como consta en las actas anexas al presente informe), previa notificación realizada mediante circular numero 994 fechada del día 25 DE septiembre de la presente anualidad. Las EAPB tienen entre sus funciones la de velar y gestionar con oportunidad las atenciones requeridas para sus usuarios, velar que su red prestadora cumpla con el reporte de la información de la totalidad de casos diagnosticados con TB y que esta información sea veraz, oportuna y de calidad.

A la vez garantizar a sus afiliados el acceso a las tecnologías de diagnósticos tales como pruebas moleculares, cultivos, baciloscopias, pruebas de identificación y de sensibilidad a fármacos, de primera y segunda línea, además fomentar en su red prestadora la implementación de estrategias para fortalecer la adherencia al tratamiento de las personas afectadas y reducir así el riesgo de egresos por pérdidas del seguimiento.

El objetivo de la visita fue el de verificar y realizar seguimiento a cada uno de los 10 pacientes, reportados en la semana 33 a la 37 en el SIVIGILA por parte de las EAPB; Se conoció que cada EAPB tienen pleno conocimiento sobre la situación y condición de cada uno sus pacientes, conocen que IPS contratada hizo el reporte de cada paciente, su fase actual de tratamiento, fecha inicial de tratamiento y su condición de salud, si están recibiendo tratamiento domiciliario o si por el contrario están actualmente hospitalizados. Es de notar que los pacientes están recibiendo su tratamiento oportuno sin novedad alguna por parte de sus IPS. No se presentan pacientes que abandonen el tratamiento o que se reusen a recibirlo.

 Calle 12 No. 8 – 61

 secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co

 contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

 <http://uribia-laguajira.gov.co>



**RELACION DE NUMERO DE PACIENTES REPORTADOS EN SIVIGILA POR
LAS EAPB, DE LA SEMANA 33 HASTA LA SEMANA 37**

FECHA	HORA DE INICIO	EAPB	NUMERO DE PACIENTES	HORA FINAL
03/10//2024	8:30	DUSAKAWII	2 PACIENTES	9:03
03/10//2024	9:46	ANASWAYUU	6 PACIENTES	10: 30
03/10//2024	10:45	NUEVA EPS	1 PACIENTES	11:30
03/10//2024	11:40	FAMILIAR DE COLOMBIA	1 PACIENTES	12:10

En el tema de los contactos más estrechos de los pacientes diagnosticados con TB, las EAPB velan para que estos sean identificados en las investigaciones epidemiológicas de campo realizada por la entidad territorial de salud, y accedan oportunamente a las pruebas de diagnóstico, sin fragmentación de los servicios, ni la exigencia de autorizaciones, copagos o cuotas moderadoras; esto último por tratarse de un evento en salud pública y como cumplimiento de las directrices normativas.

 Calle 12 No. 8 – 61

 secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co

 contactenos@uribia-laguajira.gov.co •  alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

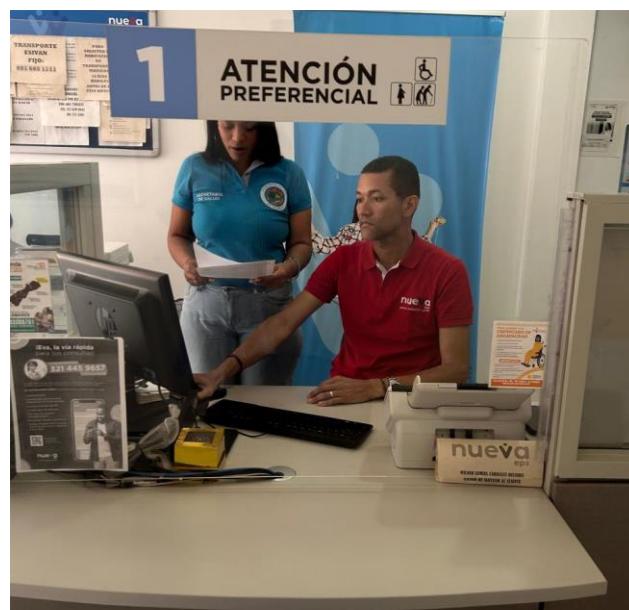
 <http://uribia-laguajira.gov.vo>



**SECRETARÍA
DE SALUD**

NIT. 892.115.155-4

VISITA A LAS DIFERENTES EAPB DEL MUNICIPIO DE URIBIA



📍 Calle 12 No. 8 – 61

✉️ secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co

✉️ contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

🌐 <http://uribia-laguajira.gov.co>



2. Realizar seguimiento al 100% de los casos de tuberculosis y sintomáticos respiratorios identificados como no asegurados y gestionar el proceso de afiliación al SGSSS

OBJETIVO: Identificar al 100% de casos de TB y sintomáticos respiratorios no asegurados y gestionar el proceso de afiliación.

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

FECHA: 6 DE OCTUBRE DE 2024

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Del 08 de septiembre Hasta el día 07 DE OCTUBRE de 2024, el municipio lleva reportado 78 casos de tuberculosis de los cuales todos cuentan con afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS. Conociendo que al momento de verificar en ADRES y notar la no afiliación del usuario, las instituciones prestadoras de servicios de salud realizan las afiliaciones a la hora de brindar la atención. De igual manera no se ha presentado caso donde el ente territorial tenga que intervenir.

 Calle 12 No. 8 – 61

 secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co

 contactenos@uribia-laguajira.gov.co •  alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

 <http://uribia-laguajira.gov.vo>



3. Efectuar una (1) visita mensual a las 2 E.S.E del municipio para el Monitoreo de almacenamiento y distribución del stock de medicamentos y notificar a la secretaria de salud departamental los inventarios o saldos de estos.

OBJETIVO: Verificar la disponibilidad y el adecuado almacenamiento del stock de medicamentos de pacientes con diagnóstico de TB, Debidamente rotulados.

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO -

FECHA: 2 DE OCTUBRE DE 2024

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Dentro de los lineamientos del programa nacional de prevención y control de la tuberculosis, uno de los puntos de gran importancia en el programa es el de verificar las condiciones de almacenamiento de los medicamentos de pacientes, resaltando que de esto depende la efectividad y los resultados favorables en el proceso de recuperación en los pacientes diagnosticados con TB, dentro de nuestras funciones está la de verificar que el almacenamiento y conservación de los mismos se den de manera adecuada, con las especificaciones que pide la ley, temperatura, (entre 15 y 25°C) % de humedad relativa (entre 50 y 70%) etiquetados de forma correcta (nombre del paciente, fase del tratamiento en la que se encuentra, fecha de vencimiento y registro Invima de los mismos). cumpliendo con este punto, el día 2 de octubre de 2024 se realizó una visita a las instalaciones de la ESE HNPS de Uribe y ESE NAZARETH (de forma VIRTUAL), las cuales hasta el momento son las instituciones que cuenta con servicio de hospitalización a pacientes diagnosticados con TB, los cuales reciben tratamiento supervisado por el equipo asistencial de la institución responsables del programa. Se verifica que los medicamentos de los pacientes se encuentran almacenados de forma correcta, cada paciente tiene su recipiente, con su respectiva identificación, etapa de tratamiento, lote, fecha de vencimiento del medicamento, además se verifica que estos medicamentos lleven su registro Invima, los cuales en su totalidad lo tienen rotulado. Se verifica temperatura y humedad del espacio donde están almacenados, lo cual cumple con lo estandarizado.

 Calle 12 No. 8 – 61

 secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co

 contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

 <http://uribia-laguajira.gov.co>



La ESE Nazareth se le solicita por medio de correo electrónico el stock de medicamentos , y este es enviado de la misma forma, en el mes de septiembre por problemas en la conectividad se realizó el envío por vía whatsapp , la ESE maneja un libro de Excel el cual lo van enriqueciendo y actualizando a la medida del uso de medicamento por pacientes , en el se conoce la cantidad de medicamentos utilizados por paciente, según la fase de tratamiento y la cantidad de medicamentos con el cual cuentan a la hora de ingresar un paciente nuevo al programa. COMO SE EVIDENCIA EN LA IMAGEN 2. De no contar con un stock suficiente entraría hacer la solicitud al Departamento que es el entidad encargada de suministrarlos.

ANEXOS

1. HOGAR DE PASO DE LA ESE HNSPS

📍 Calle 12 No. 8 – 61

✉️ secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co

✉️ contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

🌐 http://uribia-laguajira.gov.co

- 📍 Calle 12 No. 8 – 61
- ✉️ secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co
- ✉️ contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co
- 🌐 <http://uribia-laguajira.gov.co>



4.CONOLIDAR INFORMACION MENSUAL DEL SIVIGILA Y NOTIFICAR AL DEPARTAMENTO LOS CASOS DE TB PULMONAR Y EXTRAPULMONAR

OBJETIVO: Analizar los procesos de notificación, seguimiento y clasificación de los casos y brindar al departamento una información clara.

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: IPS Y ESE PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE URIBIA

FECHA: 2 DE OCTUBRE DE 2024

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La validación de la información de sintomáticos respiratorios notificados al SIVIGILA, la consolidación de los datos y remisión de la información requerida por el ministerio de salud y protección social se envía de manera oportuna al departamento. Esto se da gracias a que las IPS e ESE del municipio suministran la información solicitada en los tiempos requeridos, es decir lo envían cada 15 días de manera virtual, para posteriormente remitirla de manera mensual al departamento. Dicha información debe ser tomada del libro de pacientes sintomáticos respiratorios de cada una de las entidades, diligenciando todos sus datos.

Luego se envía la información al departamento, se realiza el análisis de la situación de tuberculosis departamental con la información generada por las distintas UPGD de los municipios, que luego permitan definir, situaciones de alerta, áreas prioritarias de intervención en salud pública y poblaciones de riesgo. En el mes de septiembre corresponde el envío de la información trimestral, la cual se envió el día 10 de octubre como es detallada en la actividad N° 8.

 Calle 12 No. 8 – 61

 secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co

 contactenos@uribia-laguajira.gov.co •  alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

 <http://uribia-laguajira.gov.co>

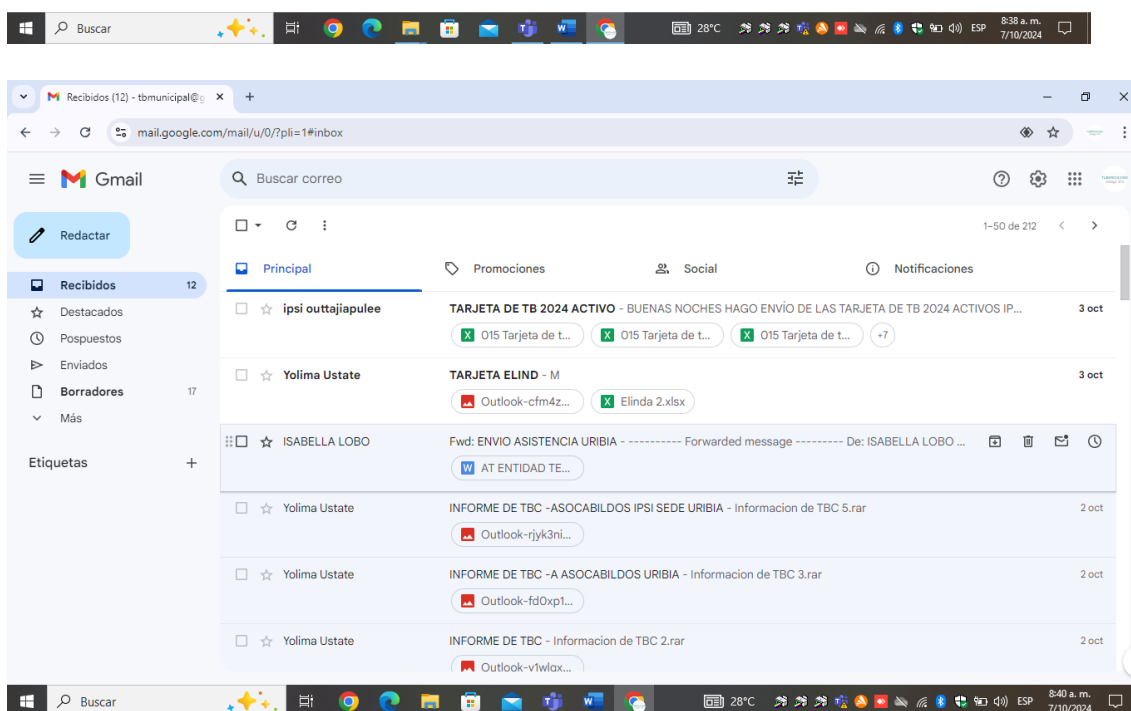
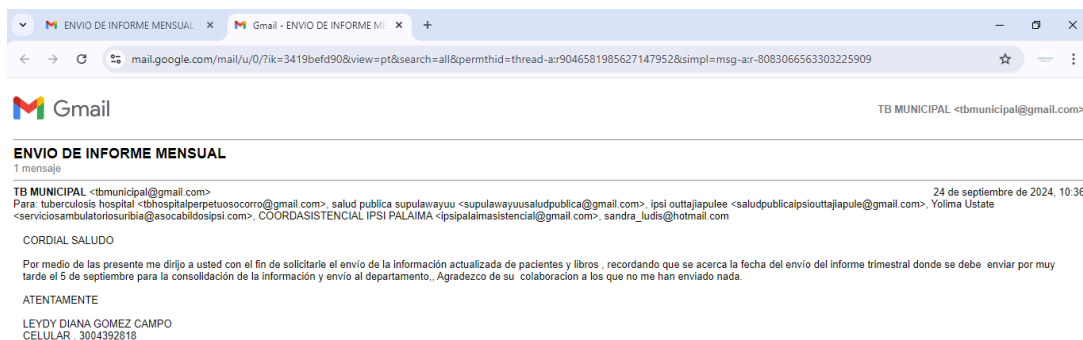


**SECRETARÍA
DE SALUD**

NIT. 892.115.155-4

ANEXO

SOLICITUD DE INFORMACION A LAS IPS Y ESE



- 📍 Calle 12 No. 8 – 61
- ✉️ secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co
- ✉️ contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co
- 🌐 http://uribia-laguajira.gov.vo



5. Asistir a la sala situacional (sistema de alerta temprana) para evaluar y analizar los eventos de interés en salud pública que sirvan para la toma de decisiones

OBJETIVO: Realizar análisis de riesgo para la toma de decisiones y tratar de controlar o disminuir la incidencia de los eventos de interés en salud pública.

LUGAR: OFICINA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

El día **17 de SEPTIEMBRE del 2024** a las 02:00 pm en las instalaciones de la secretaria de salud del municipio de URIBIA nos reunimos previa convocatoria, los profesionales: (DILEINIS CASTAÑEDA, ANYELIS IBARRA, CARLOS BERNIER, GRUPO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN SALUD PÚBLICA MUNICIPAL), así como los diferentes referentes de programas y demás profesionales de autoridad sanitaria con el fin de realizar la tercera sala situacional del mes de septiembre donde damos a conocer un panorama acerca de la situación y comportamiento de los principales eventos de importancia en salud pública a nivel municipal, además de la realización de estrategias que ayuden a la disminución de incidencia de estos mismos.

En esta ocasión hace apertura el Dr. JHONNER PIMIENTA (Referente – ETV Y ZONOSIS), dando a conocer la Situación epidemiológica de APTR en el municipio de Uribe (Semana Epidemiológica 35 - Año 2024), La infección es prevenible a través de la vacunación de perros, gatos y humanos expuestos, por lo que la atención de personas agredidas por un animal potencialmente transmisor del virus de la rabia debe ser inmediata, garantizando el inicio de esquema profiláctico según la probabilidad de exposición al virus.

El día **23 de septiembre del 2024** a las 03:30 pm en las instalaciones del auditorio del HNSPS del municipio de URIBIA nos reunimos previa convocatoria, los profesionales: (DILEINIS CASTAÑEDA, ANYELIS IBARRA, CARLOS BERNIER, GRUPO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN SALUD PÚBLICA MUNICIPAL), así como los diferentes referentes de programas y demás profesionales de autoridad sanitaria con el fin de realizar la CUARTA sala situacional del mes de septiembre donde damos a conocer un panorama acerca de la situación y comportamiento de los principales eventos de importancia en salud pública a nivel municipal, además de la realización de estrategias que ayuden a la disminución de incidencia de estos mismos.

 Calle 12 No. 8 – 61

 secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co

 contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

 <http://uribia-laguajira.gov.co>



En esta ocasión hace apertura la jefa de enfermería yolenis sanchez (Referente EDA), dando a conocer las diferentes estrategias que ha venido implementando para dar respuesta a lo establecido en su PAS y plan de choque municipal el cual lleva el objetivo de reducir la mortalidad en menores de 5 años en el municipio.

El día **4 de Octubre del 2024** a las 03:30 pm en las instalaciones de la secretaria de salud municipal del municipio de URIBIA nos reunimos previa convocatoria, los profesionales: (DILEINIS CASTAÑEDA, ANYELIS IBARRA, CARLOS BERNIER, GRUPO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN SALUD PÚBLICA MUNICIPAL), así como los diferentes referentes de programas y demás profesionales de autoridad sanitaria con el fin de realizar la PRIMERA sala situacional del mes de OCTUBRE donde damos a conocer un panorama acerca de la situación y comportamiento de los principales eventos de importancia en salud pública a nivel municipal, además de la realización de estrategias que ayuden a la disminución de incidencia de estos mismos.

En esta ocasión hace apertura la referente de maternidad segura sharelin navas donde da a conocer la situación del municipio con respecto a las muertes maternas, donde se conoce que a lo que va del año se han presentado 4 casos, detalla la edad, el régimen, a que EPS pertenece, su ips primaria. comenta de las conclusiones de las unidades de análisis de estos casos y lo importante que es la detección temprana de mujeres que no están en controles prenatales. Interviene el Dr. Carlos Bernier quien complementa la información y habla un poco del suceso de cada materna.



**SECRETARÍA
DE SALUD**

NIT. 892.115.155-4

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS



17/09/2024, 10:00 AM
Día de la Salud
#Salud



23/09/2024, 4:00 PM
Transversal de Salud
#SALA SITUACIÓN



📍 Calle 12 No. 8 – 61

✉️ secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co

✉️ contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

🌐 <http://uribia-laguajira.gov.co>



6. ASISTIR MENSUALMENTE A LOS COMITES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA ORGANIZADOS POR LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL.

OBJETIVO: Dar cumplimiento a la normatividad vigente, decreto 3518 de 2006 sistema de vigilancia en salud pública. Comité de vigilancia epidemiológica (**COVE**) donde se analiza la situación de salud en el municipio y adoptar medidas de intervención sugeridas y concertadas.

LUGAR: INSTALACION HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

El día **27 DE SEPTIEMBRE del 2024**, a las 8: 30 am se dio cita en las instalaciones del centro cultural GLICERIO TOMAS PANA del municipio de URIBIA donde se reunieron las distintas EPS, IPS y referentes de cada una de las dimensiones. Para dar cumplimiento a la normatividad conocer la situación de salud pública del municipio. LIBARDO PARADA JEFE DE OFICINA de la secretaría de salud municipal en nombre del secretario de salud Danny Deluque Campo, da la bienvenida a los asistentes y realiza instalación del IX COVE municipal. La funcionaria de Mediser MILEXI JIMENEZ TORRES da la bienvenida a todos los asistentes del sector salud que asisten, seguidamente se realiza la lectura del boletín epidemiológico a la semana 37 y la situación de cada uno de los eventos reportados por cada una de las UPGD notificadoras del municipio.

El tema principal del día es SIFILIS GESTACIONAL Y SIFILIS CONGENITA donde se realiza la socialización de las guías de atención y protocolo del evento, esta socialización estuvo a cargo del médico de la ips koutushi (NILSON BRUJES MARIN), quien inicia su intervención manifestando que es de obligatorio cumplimiento que todas las UPGD así como las distintas EAPB acojan los lineamientos técnicos y operativos del programa nacional de prevención y control de la sífilis gestacional y congénita.

Posteriormente continúa la Epidemióloga Dileine Castañeda, a socializar la situación epidemiológica a nivel municipal del evento sífilis gestacional y sífilis congénita hasta la semana epidemiológica N°37 del 2024; resaltando la importancia de que todas las UPGD y EAPB conozcan la situación de salud y quienes de sus prestadores son los que realizan las notificaciones de estos eventos, así mismo prosigue, dando a conocer el número de casos de este evento, de un total de 38 notificados a través de las diferentes UPGD.



Calle 12 No. 8-61



secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co



contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co



http://uribia-laguajira.gov.co



Luego interviene la Referente de SAN, manifestando que con relación a los avances de la estrategia IAMII, En el municipio de uribia contamos con 2 instituciones amigas de la mujer y de infancia que son la IPSI Outajiapulee y la E.S.E Hospital nuestra señora del perpetuo socorro quienes este año se les vence su certificación y deben enviar un oficio a la secretaría de salud departamental si quieren hacer el proceso de re certificación, por otra parte hay varias IPSI que tienen procesos adelantados como lo son Supula Wayuu, Asocabildos , que cuentan con la política y el personal capacitado pero les falta cumplir con los otros pasos, por lo cual los invito y motivo a que sigan el proceso y puedan ser parte de estas IPSI certificadas.

 Calle 12 No. 8 – 61

 secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co

 contactenos@uribia-laguajira.gov.co •  alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

 <http://uribia-laguajira.gov.co>



**SECRETARÍA
DE SALUD**

NIT. 892.115.155-4

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



27/09/2024, 9:01:38 a.m.

Carrera 7G 14-8

Uribia 441020

La Guajira

Colombia



**SECRETARÍA
DE SALUD
DE URIBIA**

 Calle 12 No. 8 – 61

 secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co

 contactenos@uribia-laguajira.gov.co •  alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

 http://uribia-laguajira.gov.vo



7. Las demás actividades que se le asignen y que sean afines con la naturaleza objeto dl contrato de defensa del interés de la entidad.

OBJETIVO: ASISTENCIA VIRTUAL A UNIDAD DE ANALISIS DE MORTALIDAD POR TB

LUGAR: OFICINA DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

El día 11 de septiembre de 2024, siendo las 9. 30 am con cita previa enviada via correo electrónico por parte de HEILINETH GONZALES, referente de ENFERMEDADES TRANSMISIBLES del departamento, donde se cita a dar cumplimiento a la resolución 227/2020 en relación al análisis de los casos de muertes por tuberculosis. Haciendo extensiva la invitación a la unidad de análisis de la paciente LUZ MARINA PUSHAINA de la EPS ANASWAYUU. Paciente de la ESE Nazareth la cual ingresa a la institución el día 28 de marzo de 2024, presentando síntomas como tos seca, fiebre disnea bajo peso, en regular estado de salud, se le realiza prueba de BK el día 29 de marzo donde se obtiene como resultado POSITIVO para tuberculosis más una neumonía, el día 2 de abril presenta una leve mejoría debido al tratamiento administrado.

El 12 de abril del presente año, por conducta medica se remite a un segundo nivel debido a una dificultad respiratoria y ah valoración por internista, la paciente es aceptada en el HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO, en la instancia en la institución amerita ser remitida aun cuarto niel debido a la disminución en la mejora y es remitida a la ciudad de barranquilla (CLINICA GENERAL DEL NORTE).

La paciente fallece el dia 2 de mayo de 2024, siendo las 17: 35 en la unidad de cuidado intensivo de la clínica general del norte, donde presenta edema cerebral shock séptico, aumento en la presión intracraneal, resultando una TB meníngea, conllevando a un paro cardiorespiratorio. La paciente luego de estudio arrojo siendo una paciente resistente a la Isoniazida. La historia clínica de la paciente fue narrada y resumida por el coordinador médico de la ESE de Nazareth Dr Apolinar Rivadeneira. Participo la Dra Zobeida Brito Neumóloga , Mario Palencia (Profesional en salud publica de la Eps Anas Wayuu y La profesional de vigilancia en salud publica del municipio de Uribia entre otros.

 Calle 12 No. 8 – 61

 secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co

 contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

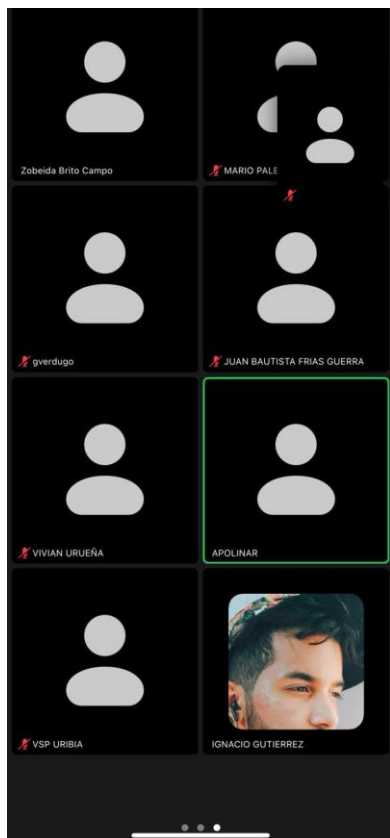
 http://uribia-laguajira.gov.vo



**SECRETARÍA
DE SALUD**

NIT. 892.115.155-4

ANEXOS



Riohacha, 9 de septiembre 2024

Cordial saludo

Dando cumplimiento a Resolución 227/2020, en relación al análisis de los casos de muertes por tuberculosis, La secretaria de salud Departamental desde el programa de tuberculosis les hace extensiva la invitación a las siguientes unidades de análisis:

DIA: 11 de septiembre de 2024

LINK: <https://baylorcolombia.zoom.us/j/91010348421?pwd=VXB0SjZyYcWRvWFEyYnBwQjNMRkFpdz09>

HORA: DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

NOMBRES Y APELLIDOS	LUCI BARROS	LUZ MARINA PUSHAINA
Nº DE IDENTIFICACIÓN	CC 27041994	CC 1124478262
MUNICIPIO	MAICAO	URIBIA
EAPB	ANASWAYUU	ANASWAYUU
HORA	8:00 a. m. *CLINICA	9:30 a. m.
IPS	MAICAO IPSI Ayulepala	ESE NAZARETH *CLINICA MEDICOS

Att

Gelineth Gonzalez Mestra

 Calle 12 No. 8 – 61

 secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co

 contactenos@uribia-laguajira.gov.co •  alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

 <http://uribia-laguajira.gov.co>



8. CONSOLIDAR 4 INFORMES Y ENVIAR AL DEPARTAMENTO SOBRE LOS CASOS DE TUBERCULOSIS, REALIZAR ANALISIS DE COHORTE DEL MUNICIPIO BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA.

OBJETIVO: Consolidar por parte de las IPS y ESE del municipio la información de los pacientes de TB y sintomáticos captados en sus instituciones.

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: ESE y IPS del municipio

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

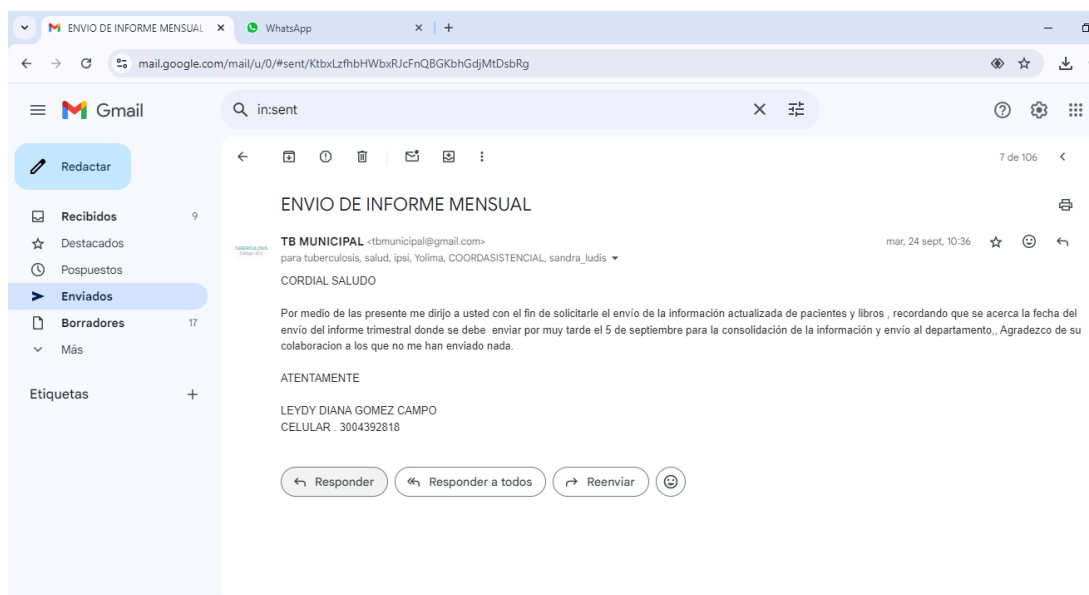
Con la ayuda de la información brindada por las IPS públicas y privadas del municipio (PALAIMA, SUPULA WAYUU, ASOCABILDOS, OUTAJIAPULEE) y las ESE (HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DELPERPETUO SOCOORO Y EL HOSPITAL DE NAZARTEH) se logra consolidar los datos de los pacientes, para diligenciar así los libros de pacientes de TB y el libro de captación de pacientes sintomáticos respiratorios. Conseguido esto se procede de manera mensual y luego trimestral enviar al departamento la información: Libro de pacientes 2024, libro de pacientes con el 100% de los casos con sus variables diligenciadas, informe de cohorte 3 trimestre 2024, indicadores de gestión programáticos, programación de pacientes con TB FR (junto con sus tarjetas de tratamiento). De esta manera se hace el envío de lo solicitado por la Referente Departamental de TB y Lepra Geilinet Gonzalez, este informe se envió el día 10 de octubre del año en curso, al correo electrónico institucional del departamento. Tblepraguajira@gmail.com.



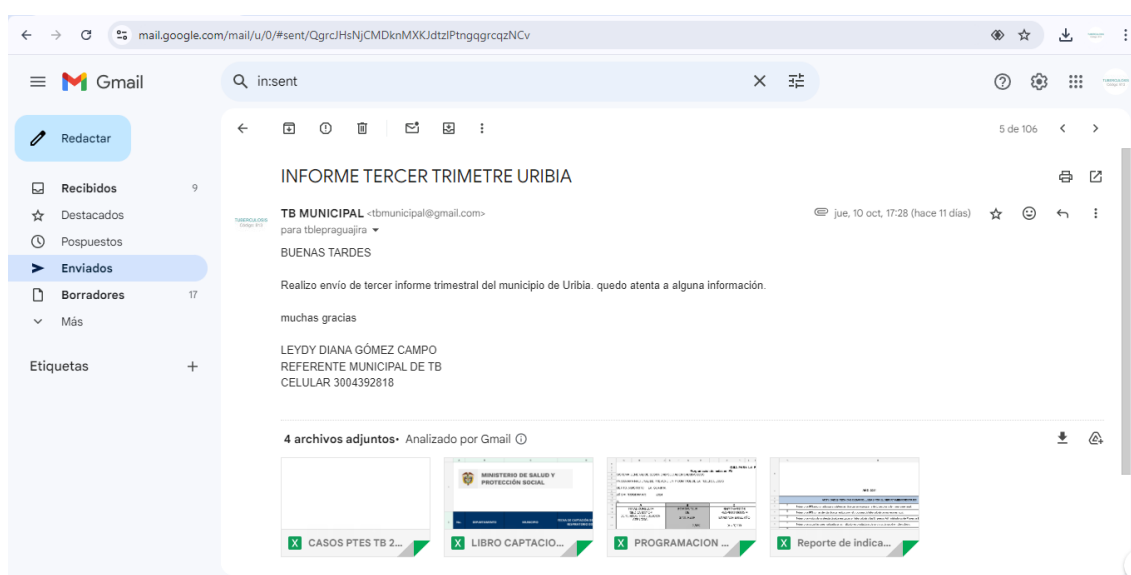
**SECRETARÍA
DE SALUD**

NIT. 892.115.155-4

SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LAS IPS DEL MUNICIPIO



ENVÍO DE INFORME TRIMESTRAL AL DEPARTAMENTO



📍 Calle 12 No. 8 – 61

✉️ secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co

✉️ contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

🌐 http://uribia-laguajira.gov.co



CONCLUSIONES

Por medio de las actividades realizadas y resaltadas en este informe se concluye la importancia de la claridad y la ejecución de la resolución 0227 de 2020 del ministerio de salud y protección social, donde establece con claridad las responsabilidades de los diferentes agentes del sistema de salud, como las empresas administradoras de plan de beneficio, los prestadores de servicios de salud entidades territoriales municipales los cuales deben de garantizar el desarrollo de intervenciones individuales y colectivas a toda la población.

De igual manera manifiesto que he cumplido con los pagos al sistema de seguridad social durante el periodo de AGOSTO de 2024 con planilla pagada **N°9471539467** (Aportes en línea) de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes y que los soportes de las actividades ejecutadas se encuentran digitalizadas en carpeta denominada EJECUCION DEL CPS -170 LEYDY DIANA GOMEZ CAMPO denominada SOPORTES DE PAGO 07 del archivo central de la secretaria de salud municipal.

 Calle 12 No. 8 – 61

 secretaria_salud@uribia-laguajira.gov.co

 contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

 <http://uribia-laguajira.gov.co>